



PRESIDENCIA
DEL GOBIERNO

CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES

**CAMPEONATOS DE ESPAÑA POR
SELECCIONES AUTONÓMICAS
EN EDAD ESCOLAR 2010**

**REGLAMENTO TÉCNICO DE
CAMPO A TRAVÉS PARA
DEPORTISTAS CON
DISCAPACIDAD INTELECTUAL**



CSD

CAMPO A TRAVÉS DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL 2.010

1. REPRESENTACIONES PARTICIPANTES

Podrán participar todas las Comunidades Autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía de Ceuta y Melilla, con un equipo masculino y otro femenino, así como, un entrenador para cada 3 deportistas.

Se podrán preinscribir hasta seis (6) deportistas por sexo y hasta cuatro (4) técnicos por CCAA, que podrán ser inscritos en el caso de no cubrirse las plazas máximas por parte de otras CCAA (el número global de inscritos no podrá superar los 50 y el número de técnicos no podrá exceder de 15); el ranking que se aplicará vendrá sujeto por los Campeonatos realizados en 2009.

El Campeonato de España para Discapacitados Intelectuales de Campo a Través tendrá lugar conjuntamente con el Campeonato de España Juvenil y Cadete.

2. DEPORTISTAS PARTICIPANTES

2.1. La participación está abierta para jóvenes nacidos/as entre los años de 1985 y 1996.

2.2 Se autoriza la participación de atletas extranjeros, en las mismas circunstancias que las establecidas en el apartado 6.1 del presente Reglamento.

3. LUGAR Y FECHA DE CELEBRACIÓN

CC.AA: Castilla-La Mancha (Albacete)
Fecha: Del 26 al 28 de marzo de 2010

4. NORMAS TÉCNICAS

4.1. Clasificación individual

Habrà una clasificación individual según el orden de llegada a la meta.

4.2. Distancias

Las distancias aproximadas a recorrer serán las siguientes, en todo caso se adaptarán siempre a las de la categoría Cadete previstas por la RFEA para el presente Campeonato:



CSD

Categoría masculina: **5.500 metros**
Categoría femenina : **4.000 metros**

4.3. Puestos de salida y dorsales

4.3.1. Los puestos de salida serán sorteados en la reunión técnica que se celebrará al efecto.

4.3.2. Todos/as los/las componentes del equipo deberán llevar la misma indumentaria deportiva. Se entregarán dos dorsales; uno se colocará en el pecho y el otro en la espalda completamente extendidos, de forma que sean visibles en todo momento.

4.3.3. Los/las atletas retirados/as deberán entregar sus dorsales al miembro de la organización, juez o control más próximo.

4.4. Requisitos de participación

4.4.1. Haber participado en algún Campeonato de España o Campeonato Autonómico de campo a través o atletismo para personas con discapacidad intelectual, organizados por la FEDDI o por las Federaciones autonómica para Discapacitados durante el año 2009 o el primer trimestre de 2010.

4.4.2. Estar dentro de alguno de los programas de Tecnificación deportiva y detección de talentos de los organizados por la FEDDI o por las Federaciones autonómicas de personas con discapacidad intelectual.

5. COMITÉS DEL CAMPEONATO.-

5.1.- COMITÉ DE HONOR.- Estará formado por la autoridades competentes de los distintos organismos participantes, y con arreglo a los decretos de protocolo vigentes.

5.2.- COMITÉ ORGANIZADOR.- Estará formado por los Organismos, nacionales, autonómicos y locales, así como por la Federación Española y Territorial del deporte en cuestión del Campeonato.

5.3.- COMITÉ EJECUTIVO.- Estará presidido por el Subdirector General de Promoción Deportiva y Deporte Paralímpico del Consejo Superior de Deportes. En el mismo se integrarán las personas responsables de la dirección técnica, secretaría general, coordinación general, alojamientos y transporte, comunicación, protocolo, voluntariado, asistencia médica, gestión económica, delegado federativo, juez árbitro, etc.

5.4.- COMITÉ DE COMPETICIÓN.- Se constituirá un comité de competición con competencia en materia de disciplina deportiva, y que estará integrado, por un



JUEZ ÚNICO, designado por el Director General de Deportes del Consejo Superior de Deportes, debiendo ser Licenciado en Derecho.

5.5.- COMISIÓN ORGANIZADORA.- Se creará una comisión organizadora por el Comité Organizador del Campeonato, integrada por al menos dos personas, una de la Comunidad Organizadora y otra del Consejo Superior de Deportes, que será la encargada de dilucidar todo lo relativo a la acreditación de los deportistas y oficiales a la incorporación del campeonato y durante la celebración del mismo, así como de todos los aspectos vinculados a la organización del Campeonato.

5.6.- DELEGADO FEDERATIVO.- La Real Federación Española de Atletismo designará para este Campeonato, un Delegado Federativo, que será el responsable técnico del buen desarrollo de la competición, coordinará las funciones asignadas por el Comité Organizador del que es parte integrante, dirigirá la reunión técnica del primer día de incorporación, y estará presente en el proceso de acreditación.

5.7.- JURADO DE APELACIÓN.- Para atender la resolución de reclamaciones que pudieran presentarse en relación con la competición, habrá un jurado de apelación, nominado por la Real Federación Española, compuesto por un Juez, un miembro de la R.F.E.A. y un miembro del C.S.D.

Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado del atleta afectado.

Las decisiones que tome el Jurado de Apelación serán inapelables, de acuerdo con los reglamentos de la I.A.A.F. y de la R.F.E.A. y de F.E.D.D.I., sin perjuicio de lo dispuesto en las Normas Generales de Organización y Desarrollo de los Campeonatos de España de Deporte en edad escolar para la temporada 2.009 - 2010, y la posible actuación del juez único de competición.

6. ACREDITACIÓN DE LOS PARTICIPANTES

6.1. Documentación individual

Todos los participantes deberán presentar:

- a) D.N.I. (o documento equivalente válido en la UE) o Pasaporte individual originales para los/as participantes españoles/as y tarjeta de residente o pasaporte individual originales, para los/las participantes extranjeros/as.
- b) Licencia de la FEDDI (como acreditación del grado de minusvalía).
- c) Una fotografía tipo carné para la acreditación.



6.2. Documentación colectiva

Se enviarán formularios de preinscripción hasta las 12.00 horas del 10 de marzo de 2010 al Consejo Superior de Deportes y a la CCAA organizadora.

El Consejo Superior de Deportes comunicará a la FEDDI y a las Comunidades Autónomas la inscripciones definitivas antes de las 12.00 horas del 17 de marzo de 2010, atendiendo a los criterios de la previsión máxima de participación expuestos en el punto 1.

Asimismo, los formularios de inscripción deberán remitirse por la Comunidad Autónoma participante **en soporte informático** al correo electrónico del Consejo Superior de Deportes: inscribe.escolares@csd.gob.es, así como a la Comunidad Autónoma organizadora.

6.3. Acreditaciones

Todos los participantes en este Campeonato de España deberán ser acreditados ante la Comisión de Organizadora creada a tal efecto por el Comité Organizador.

La tarjeta de acreditación que será entregada, servirá como identificación para las competiciones, alojamientos, instalaciones deportivas y actos comunitarios que se celebren con motivo de estos Campeonatos de España de Campo a Través.

El plazo para subsanar las incidencias que se hayan producido en la acreditación y que la Comisión Organizadora considere subsanables, quedará abierto durante todo el Campeonato, entendiéndose que será única y exclusivamente para los deportistas inscritos en la documentación colectiva, en tiempo y forma que marcan las fechas de presentación y cambios de dicha documentación, no pudiendo modificar en ningún momento la citada inscripción. La documentación deberá ser entregada por el delegado del equipo a un miembro de la Comisión Organizadora indicada anteriormente.

7. CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

Vendrá determinado por el comité organizador y oportunamente publicado en el boletín 0 de cada competición. La incorporación se realizará el viernes por la tarde (primer servicio de alojamiento: cena) y la salida el domingo después de la comida.

8. PREMIOS

Recibirán medalla y diploma los/las tres primeros/as clasificados/as según el orden de llegada en meta.



9. ADICIONAL

El presente reglamento será de exclusiva aplicación de este Campeonato. Para todo lo no contemplado en el presente reglamento técnico, se remite al reglamento de competiciones vigente de la Real Federación Española de Atletismo y de la Federación Española de Deportes para Discapacitados Intelectuales, aplicable a esta categoría.